



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 21/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 91 062 /

VISTOS:

La renuncia presentada por don HUGO JARA GOLDENBERG a contar desde el 7 de Abril de 1991, a su cargo de Diseñador Computacional D.E. de la Dirección de Planificación e Informática; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota D.P.I. N° 21/91 de fecha 7 de marzo de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

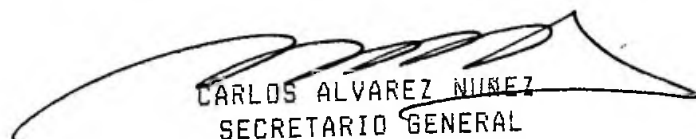
- 1° Acéptase, a contar desde el 7 de Abril de 1991, la renuncia presentada por don HUGO JARA GOLDENBERG, al cargo de Diseñador Computacional D.E. en la Dirección de Planificación e Informática.
- 2° El Sr. Director de Planificación e Informática, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.


Transcribábase al Sr. Director de Planificación e Informática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 13 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
FR/VFB/GAJ/eos.

88-029